



Ayuntamiento de Monda

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 7/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

Fecha de Iniciación: 8 de enero de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El que suscribe, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y ante la existencia de compromisos firmes de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes en las operaciones indicadas en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, mediante la concesión de subvenciones finalistas que se referencian a continuación:

- Por parte de la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2014, por la que se otorga subvención, con destino a la "Iluminación Campo de fútbol Municipal", por importe de **CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (105.340,00 €)**.
- Por parte de la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de diciembre de 2014 por la que se otorga, por la que se otorga subvención, con destino a la Actuación "Ejecución de Cerramiento Perimetral del Campo de Fútbol Municipal", por importe de **SESENTA Y CUANTRO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (64.660,00 €)**.
- Por parte de la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**, mediante Acuerdo del la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2014, por la que se otorga subvención, con destino a la Actuación "Urbanización Calle Erillas", por importe de **CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €)**.
- Por parte de la **CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, mediante Resolución de 2 de diciembre de 2014 por la que se otorga subvención con destino a realización de la actuación de "Elaboración de Proyectos participativos de Monda", por importe de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS EUROS (3.962,66 €)**.



Ayuntamiento de Monda

- Por parte de la **CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, mediante Resolución de 24 de noviembre de 2014, por la que se otorga subvención con destino a la Acción "Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantiza Alimentaria", por importe de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE EUROS (2.632,79 €)**.
- Por parte de la **CONSEJERIA DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, mediante Orden de 3 de agosto de 2014 por la que se otorga subvención con destino a participar en el "Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales", por importe de **SEIS MIL QUINIENTOS (6.500,00 €)**.
- Por parte de la Mercantil **HOLCIM ESPAÑA SA**, mediante subvención no finalista otorgada al Ayuntamiento de Monda para la actuación "Técnico Deportivo de Actividad Física de Adultos", por importe de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCO EUROS (758,05 €)**.
- Por parte de la Mercantil **HOLCIM ESPAÑA SA**, mediante subvención no finalista otorgada al Ayuntamiento de Monda para la actuación "Técnico Dinamizador de Juventud", por importe de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y SEIS (10.880,66 €)**.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria- Interventora.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por la Secretaria-Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DIECISEIS (319.734,16 Euros)** de acuerdo al siguiente detalle:

Ayuntamiento de Monda



Ayuntamiento de Monda

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	Importe Euros
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	295.000,00
450.80	Transferencias Ctes. Comunidad Autónoma	3.962,66
450.02	Transferencias Corrientes en cumplimiento de Conv. Serv.Sociales y Políticas de Igualdad	9.132,79
470	De Empresas Privadas	11.638,71
Total		319.734,16

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	Concepto	Importe Euros
4	Transferencias Corrientes	24.734,16
7	Transferencias de Capital	295.000,00
Total		319.734,16

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
341.131	Deportes. Laboral Temporal (Monitor Deportivo Adultos)	551,80
341.160.00	Deportes. Seguridad Social (Monitor Deportivo Adultos)	206,25
330.131	Cultura. Laboral Temporal (Técnico Dinamizador de Juventud)	8.114,48
330.160,00	Cultura. Seguridad Social (Técnico Dinamizador de Juventud)	2766,18
342.623.03	Iluminación Campo de futbol municipal.	105.340,00
342.619.24	Ejecución de Cerramiento Perimetral del Campo de Futbol Municipal.	64.660,00
1532.619.25	Urbanización calle Erillas	125.000,00
231.221.05	Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria	2.632,79
924.131	Presupuestos Participativos. Laboral temporal	2.985,05
924.160.00	Presupuestos Participativos. Laboral	977,61

Ayuntamiento de Monda



Ayuntamiento de Monda

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	temporal	
231.480.01	Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales	6.500,00
Total		319.734,16

Resumen por Capítulos:

CLASIFICACION ECONOMICA

CAPÍTULO	Concepto	Importe Euros
1	Gastos de Personal	15.601,37
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.632,79
4	Transferencias Corrientes	6.500,00
6	Inversiones Reales	295.000,00
Total		319.734,16

CLASIFICACION PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMA	Concepto	Importe Euros
1	Servicios Públicos Básicos	125.000,00
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	9.132,79
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	181.638,71
9	Actuaciones de Carácter General	3.962,66
Total		319.734,16

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, Francisco Sánchez Agüera, en Monda, a FECHA DE FIRMA ELECTRONICA; de lo que, María Teresa Herrero Fuentes como Secretaria Interventora, doy fe.